Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En Puerto de mil seiz. noventa y ocho: Los Señ. Comisa. Jo Juez. y Reg. to. de ella que abajo firmaron: Estando juntos en my Sala Comision. como lo acostumbran, para tratar lo Conv. te al Real. servicio de Magestad, vien y Utilidad de esta Reg. a. acordaron lo siguiente

Las. a. de una Compañ. dijo que habiendose Extinguido el Cantarillo de los Vecinos que devian servir la mayordomia del S. or S. n Bar. me Sipatrano para la Semana, y acostumbrados Festejos, y acordó reservalos que por los S. res D. n Pascual Arag. to y D. n Vicente Becerra, se dalien por el Pueblo a arrezignar los que quisieren entrar en el Nuevo Cantar. o cuia operacion han practicado, y traido al Ayuntam. to en este acto el resultado de ella, por el que aparece aberse de acender al Numero de ochenta y ocho los Individuos que deven componer el nuevo Cantarillo, excepto Vista de Retolvio que se Eloquen entre Distintas Jurisdiccs, Clases de Eclesiasticos, Clastros de Capitulares, empleados en Real Hazienda y Personas de Distinguidad, y la Tercera de